

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2014, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición del recurso contencioso-administrativo num. 690/2014, ante la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA con sede en Sevilla contra el Decreto 121/2014, de 26 de agosto, que se cita.

De acuerdo con lo establecido en el art. 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se anuncia la interposición de recurso contencioso-administrativo por Unión de Consumidores de Andalucía ante la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla con el núm. 690/2014 contra el Decreto 121/2014, de 26 de agosto, por el que se regula el régimen jurídico y el Registro de Asociaciones y Organizaciones de Personas Consumidoras y Usuarias de Andalucía (BOJA núm. 168, de 29 de agosto de 2014),

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días en el citado recurso contencioso-administrativo en legal forma, mediante procurador y abogado o solamente mediante abogado con poder al efecto, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se le tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

El domicilio de la Sala: Avda. Carlos V, s/n (Prado de San Sebastián), 41004, Sevilla.

Sevilla, 26 de noviembre de 2014.- La Secretaria General Técnica, Isabel López Arnesto.